



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que con esta fecha se hace público el acta de la Comisión de la plaza de Profesor Contratado Doctor nº 06/41/18, área de conocimiento “Economía Financiera y Contabilidad”, adscrita al Departamento de Economía Financiera y Dirección de Operaciones convocada por Resolución de 1 de octubre de 2018 (BOJA de 9 de octubre de 2018).

Contra esta propuesta puede interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Sevilla, 30 de enero de 2018

LA JEFA DE SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE,

Fdo.: M<sup>a</sup>. José Peralta López.

Código Seguro De Verificación	+7LaKtRjQ4LtE78pY8CoSA==	Fecha	30/01/2019	
Firmado Por	Maria Jose Peralta Lopez			
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/+7LaKtRjQ4LtE78pY8CoSA==">https://pfirma.us.es/verifirma/code/+7LaKtRjQ4LtE78pY8CoSA==</a>	Página	1/1	



## ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

<b>CATEGORÍA</b> PROFESOR CONTRATADO DOCTOR	<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO</b> ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD	
<b>DEPARTAMENTO</b> ECONOMÍA FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE OPERACIONES		
<b>PERFIL DE LA PLAZA</b> DIRECCIÓN FINANCIERA // MICROECONOMÍA		
<b>RESOLUCIÓN RECTORAL</b> 01/10/2018	<b>B.O.J.A.</b> 09/10/2018	<b>Nº DE LA PLAZA</b> 06/41/18

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRA EL CONCURSO

De conformidad con lo dispuesto en la legislación aplicable y en las bases de la convocatoria del concurso, la Comisión que juzga el concurso de acceso para la provisión de la plaza anteriormente referida procede a efectuar la correspondiente votación de los concursantes.

CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN SÓLO PODRÁ VOTAR FAVORABLEMENTE, COMO MÁXIMO, A UN CONCURSANTE

CONCURSANTES Apellidos y Nombre	VOTOS EMITIDOS POR CADA MIEMBRO DE LA COMISIÓN (1)				
	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
ANTONIO JESÚS BLANCO OLIVER	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----
	-----	-----	-----	-----	-----

(1) FAVORABLE O DESFAVORABLE, no cabe la abstención.



**ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN**  
(MODELO PARA EL CASO EN QUE SÓLO HAY UNA PLAZA EN CONCURSO)

A la vista del resultado de la votación la Comisión acuerda:

Proponer para la provisión de la plaza al único concursante que ha obtenido, al menos, tres votos.

D/D<sup>a</sup>.: ANTONIO BLANCO OLIVER

Proponer la no provisión de la plaza dado que ningún concursante ha obtenido, al menos, tres votos.

Una vez realizada la anterior votación y consiguiente propuesta, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las 15.00 horas del día de la fecha.

Sevilla, a 28 de Enero de 2019

Presidente/a,

Fdo.: SALVADOR DURBÁN OLIVA

Vocal Secretario/a,

Fdo.: JOSÉ MANUEL FERIA DOMÍNGUEZ

Vocal primero/a,

Fdo.: FÉLIX JAVIER LÓPEZ ITURRIAGA

Vocal segundo/a,

Fdo.: MARIA DOLORES OLIVER ALFONSO

Vocal tercero/a,

Fdo.: BEGOÑA GUTIÉRREZ NIETO